

Número: 93 ASOCIACIÓN DE VECINOS/AS EL CERRO Coslada, octubre 2018

EDITA: Asociación Vecinal EL CERRO Centro Cívico El Cerro Avda. Manuel Azaña, 13 28822 Coslada (Madrid)

916718312 /608950746

Web <http://avelcerro.jimdo.com>

avelcerro@hotmail.com

@avelcerro

EDITORIAL

ESTAMOS DE VUELTA

Después del parón estival para recargar energía, volvemos a retomar las riendas con ánimos renovados.

Son muchos los proyectos, tareas, trabajos que dejamos preparados para este último trimestre de 2018, a los que habrá que sumar las cosas que han surgido durante este periodo estival que, con esfuerzo de todos/as, nos permitan ofrecer al barrio un espacio de convivencia y de colaboración.

Como ya os comentamos, tras la finalización de las fiestas del barrio y, antes de irnos de vacaciones teníamos pensado hacer la entrega de firmas que, durante las últimas semanas estábamos realizando y, en la mañana del día 27 de



junio registramos, en el Ayuntamiento de Coslada, 578 firmas de vecinas y vecinos del barrio solicitando MEDIDAS URGENTES ANTE LA SITUACIÓN DE ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRAN NUESTROS BARRIOS (La Colina, El Esparragal y Las Conejeras) desde hace más de dos décadas.

¡Muchas gracias a todas y todos por vuestra colaboración!

Porque entre todas y todos, participando, organizando acciones, reclamando, haciendo y llevando a cabo propuestas que pongan al barrio en el rumbo adecuado, conseguiremos lo que necesitamos.

La pelota está en el tejado de quienes "dicen representarnos". La pelota siempre ha estado allí.

¡Desde las instituciones se pueden cambiar algunas cosas, pero no quieren!

COMIENZA EL NUEVO CURSO CARGADO DE ACTIVIDADES PARA NUESTRAS VECINAS Y VECINOS

La Asociación comienza un nuevo curso y, con él, reanudamos las actividades que ofrecemos a nuestras vecinas y vecinos, añadiendo algunas novedades a la oferta habitual que esperamos sean del agrado de todos y todas.

Además de los cursos tradicionales de ARTE JUVENIL, BAILES DE SALÓN, BAILES LATINOS, CREATIVIDAD INFANTIL, GIMNASIA DE ESTIRAMIENTOS, MATEMÁTICAS, MEDITACIÓN-MINDFULNESS, PATCHWORK, PILATES, PINTURA ARTÍSTICA ADULTOS, REIKI-MEDITACIÓN, SEVILLANAS, YOGA Y ZUMBA; este año hemos incorporado un taller de BOLILLOS, INGLÉS Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA.

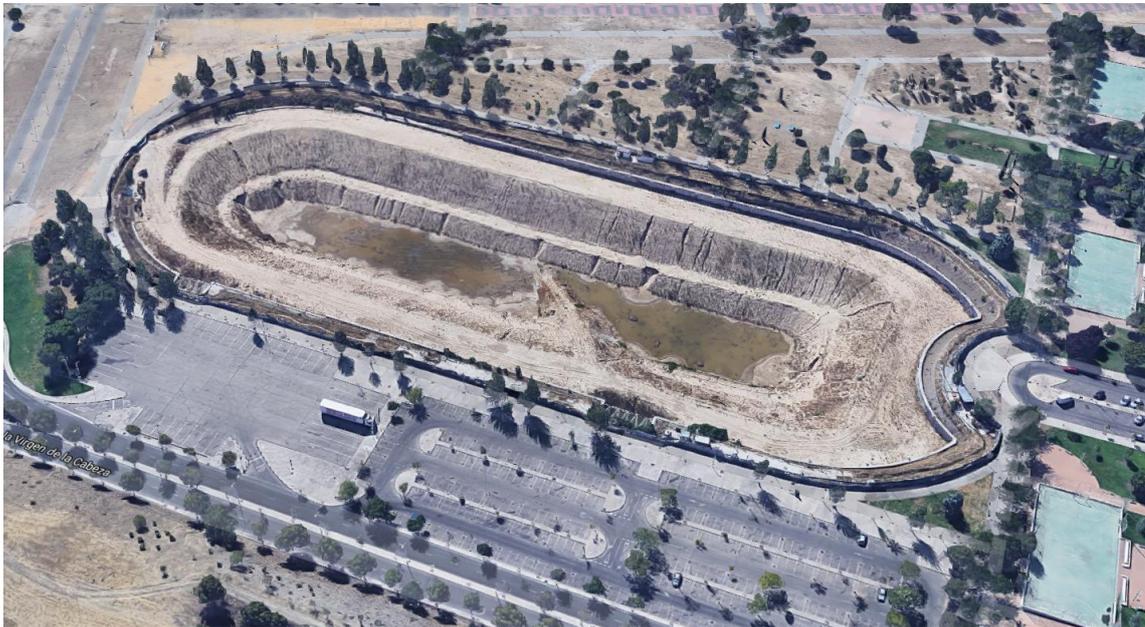
Toda la información, los horarios e inscripciones están disponibles en la contraportada de esta publicación, así como en

Web <http://avelcerro.jimdo.com>

¡Disfruta de nuestros talleres!
¡No lo dudes!
¡Apúntate!

EL CALVARIO DE COSLADA

PROCESADOS EL ALCALDE DE COSLADA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA DE 2010, POR UN DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HISTÓRICO, CUANDO FUE APROBADA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL SOBRE EL YACIMIENTO NEOLÍTICO "EL CALVARIO".



Según informan diversos medios de comunicación, el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid ha procesado al alcalde de Coslada, **Ángel Viveros**, por un delito contra el patrimonio histórico en relación a la concesión, en 2010, de una

licencia de construcción de un centro comercial sobre los yacimientos prehistóricos de la zona conocida como '**El Calvario**', con restos del paleolítico y neolítico.

Así consta en un auto en el que el juez **concluye la investigación** contra el alcalde, Ángel Viveros; el concejal de Urbanismo, Antonio Murillo; el secretario de la Corporación, Ángel Martínez; y el arquitecto municipal José Luis Alonso.

La investigación se instó por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente y tiene que ver con una parcela de unos 30.000 metros cuadrados que ocupaba parte del antiguo yacimiento prehistórico de 'El Calvario', zona protegida como Bien de Interés Cultural, y se corresponde con un área de ocupación prolongada en el tiempo donde se han localizado materiales del Paleolítico, Neolítico y Edad de Bronce.

Tal y como consta en el PUNTO CUARTO de la citada Resolución de 16 de diciembre de 1991 (BOCM 09/01/1992), de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, al lugar denominado 'El Calvario', en el término municipal de Coslada (Madrid):

CUARTO

"EN LOS INMUEBLES Y VIALES AFECTADOS POR LA DELIMITACIÓN DE ESTA ZONA ARQUEOLÓGICA, NO SE PODRÁ REALIZAR OBRA O REMOCIÓN DE TERRENO SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL. NO SE PODRÁN COLOCAR CARTELES O ANUNCIOS DE PUBLICIDAD COMERCIAL, COMO TAMPOCO CABLES, ANTENAS Y CONDUCCIONES APARENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 16/185 DE 25 DE JUNIO, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL".

En 1992, Coslada solicitó la declaración de **Bien de Interés Cultural**, pero años más tarde modificó el uso. Así, en 2007 se llevó a cabo una modificación del Plan General de Coslada que permitía recalificar la parcela donde se encontraba el yacimiento, que pasaba de ser dotacional a comercial.

Tanto las prospecciones llevadas a cabo para la realización de la Carta Arqueológica de Coslada (1989) como las intervenciones posteriores de los años 1994 y 1995 hacen hincapié en la importancia de los niveles paleolíticos, documentándose gran cantidad de material lítico: puntas musterienses, raederas, raspadores, perforadores, escotaduras, denticulados, lascas retocadas o cuchillos de dorso; y certifican, además, la aparición de fragmentos cerámicos de cronológicas posteriores, aunque también antiguas.

En los FUNDAMENTOS DE DERECHO, se señala que, en la sesión del 10 de diciembre de 2010 celebrada en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, se concedió a la mercantil Hipercor S.A. una licencia **para ejecutar obras de movimiento de tierras** para construir un centro comercial.

Consta que, en dicho expediente, se emitió **un informe técnico** por el arquitecto municipal que "informa a favor de la licencia solicitada" y constaba de un **informe jurídico** de Ángel Martínez, secretario general en funciones de la Corporación, "informando en sentido favorable a la licencia".

Además, el concejal de Urbanismo procesado formuló una propuesta de resolución a la Junta consistente **en la concesión de la licencia** solicitada "conforme al proyecto y documentación".

Sin embargo, el juez llama la atención en que **NO SE INCORPORÓ EL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO** DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PESAR DE QUE ÉSTE YA ADVIRTIÓ DE QUE SI SE HACÍA OBRA EN ESTE LUGAR SE NECESITABA UNA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN.

En la resolución, el instructor de la causa pide a las partes que formulen acusación, solicitando la apertura de juicio oral o el archivo de las actuaciones. Así el Juez, en la Parte Dispositiva, dispone:

"Continuar la tramitación de las presentes Diligencias Previas por los trámites del Procedimiento Abreviado, por si los hechos investigados a Ángel Viveros Gutiérrez, Antonio Murillo Díaz, Ángel Martínez Arribas y José Luis Alonso Dávila, fueren constitutivos de un delito contra el patrimonio histórico, a cuyo efecto dese traslado al Ministerio Fiscal, y en su caso, a las acusaciones particulares personadas, a fin de que en el plazo común de diez días, formulen escrito de acusación, solicitando la apertura de juicio oral en la forma prescrita por la Ley o bien el sobreseimiento de la causa, sin perjuicio de que puedan solicitar excepcionalmente la práctica de las diligencias complementarias que consideren imprescindibles para formular la acusación.

Con carácter previo a la remisión de la Causa al Ministerio Fiscal, incorpórese a los autos hoja histórico penal actualizada de los investigados Ángel Viveros Gutiérrez, Antonio Murillo Díaz, Ángel Martínez Arribas y José Luis Alonso Dávila."

Al mismo tiempo, el Juez acuerda ***"el Sobreseimiento provisional y archivo del procedimiento en relación a los también imputados: Raúl López Vaquero, María Teresa González Ausín, Manuel Torrús Castilla, Ana Belén Guillén Pablo, Pedro San Frutos, María del Rosario Arroyo Lázaro e Iván López Marina."***

Según se ha señalado a través de un Comunicado del ayuntamiento de Coslada, la defensa del alcalde, **Ángel Viveros**, ha anunciado que interpondrá **un RECURSO DE REFORMA ante el juez de Instrucción número 3 de Madrid y un RECURSO DE APELACIÓN ante la Audiencia Provincial de Madrid** al estar en contra de los argumentos esgrimidos por el juez.

SINIESTRALIDAD LABORAL

Pasados unos minutos de las 16 horas del 18 de septiembre se produjo un grave accidente laboral que, por primera vez, abría los informativos; y lo hacía porque el damnificado era el hotel Ritz de Madrid, un lugar para el lujo de la burguesía.

Porque, como siempre, las muertes en el trabajo importan NADA, la sangre de los trabajadores/as importa lo más mínimo a casi nadie (menos aún al capital y sus gobiernos de turno).

El ayuntamiento de Madrid informaba de que "el derrumbe del hotel se produjo por una sobrecarga en la sexta planta del edificio que provocó el colapso del forjado y el desplome de las sucesivas plantas".

Conviene aclarar que la constructora del Grupo San José, encargada de la remodelación del hotel Ritz, en cuyo siniestro ha muerto un trabajador y otros once han resultado heridos, dos de ellos de gravedad, es socia del BBVA en el megaproyecto de especulación urbanístico del norte de Madrid conocido como Operación Chamartín, recientemente aprobado por el ayuntamiento de Madrid.

La cadena de subcontratación y el ahorro de costes por parte de este tipo de empresas tiene una relación directa con el incremento de la siniestralidad laboral que la clase trabajadora viene sufriendo de forma alarmante.



LA SINIESTRALIDAD LABORAL CONTINÚA SIENDO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DE PRIMER ORDEN QUE EXIGE QUE EL GOBIERNO IMPULSE POLÍTICAS PÚBLICAS ACTIVAS Y AUMENTE LAS MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR LA EXPLOTACIÓN LABORAL.

Durante el primer semestre de 2018 se produjeron 307 muertes en el trabajo, SIETE más que en el año anterior.

Según los datos del Avance de Estadística de Accidentes de Trabajo correspondientes al período enero-julio de 2018, publicados el 14 de septiembre por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se produce un incremento en el conjunto de los accidentes con baja (3,5%), más acentuado para

los accidentes in itinere (4,7%) que para los sucedidos en jornada de trabajo (3,3%).

El número de ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA fue **351.796**. Comparando las cifras de ambos años se observan los siguientes porcentajes de variación respecto al mismo periodo del año anterior:

- + 3,5% en accidentes de trabajo con baja
- - 1,3% en accidentes de trabajo sin baja
- + 3,3% en accidentes con baja en jornada de trabajo
- + 4,7% en accidentes con baja in itinere

Avance enero - julio 2018

	EN JORNADA				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	303.876	301.287	2.307	282	47.920	47.244	599	77

Y, con respecto a la Comunidad de Madrid, los datos son los siguientes:

Avance enero - julio 2018

	EN JORNADA				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
	44.382	44.157	190	35	9.794	9.724	62	8

Para más información VER [Estadística de Accidentes de Trabajo \(ATR\). Avance Enero-Julio 2018.](#)

En nuestra Comunidad Autónoma, entre enero y agosto de este año se han producido 62.359 accidentes de trabajo (un 6,59% más que en el mismo periodo de 2017). La cifra de accidentes laborales mortales en esos meses asciende a 51, un 45,7% más que el año anterior (cuando hubo 35 en el mismo periodo de tiempo). Si a esas 51 muertes se suman la del trabajador de Mercadona que cayó por el hueco de un ascensor; la del joven de 30 años sepultado bajo 1.800 kilos de cemento y esta última del obrero del Ritz, la cifra total asciende a **54** muertos en lo que va de año. ¡Y estamos a 18 de septiembre!



¡Las cifras son escalofriantes!

No nos limitemos a ser una mera estadística; somos personas, trabajadores y trabajadoras que, diariamente, nos jugamos la salud y la vida por los incumplimientos de las empresas que nos exponen a riesgos innecesarios por su falta

de voluntad a la hora de invertir en seguridad y en prevención.

Tenemos que hacer más visible que nunca los incumplimientos que las empresas tienen en esta materia. **Están jugando con nuestra salud y con nuestras vidas**, nos están exponiendo continuamente a riesgos innecesarios tan sólo por su falta de voluntad a la hora de invertir en seguridad y en prevención.

Mari Carmen Manzano Alonso

LAS ASOCIACIONES VECINALES Y ECOLOGISTAS ABANDONAN LA MESA MADRID NUEVO NORTE PARA NO LEGITIMAR "UNA PARTICIPACIÓN INEXISTENTE"

<https://aavvmadrid.org/noticias/las-asociaciones-vecinales-y-ecologistas-abandonan-la-mesa-madrid-nuevo-norte-para-no-legitimar-una-participacion-inexistente/> 12/09/2018 |



PLANTE DE LAS ASOCIACIONES VECINALES Y DE LOS COLECTIVOS SOCIALES Y ECOLOGISTAS AL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL FORO INFORMATIVO CONVOCADO POR EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID SOBRE LA OPERACIÓN CHAMARTÍN.

La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Plataforma Zona Norte (que agrupa a la mayoría de los colectivos de barrio de la zona afectada por el proyecto), Ecologistas en Acción, el Club de Debates Urbanos y el Instituto para la Democracia y el Municipalismo hemos tomado la decisión de no acudir mañana a la cuarta sesión de la Mesa Madrid Nuevo Norte para no legitimar una participación ficticia.



Consideramos una auténtica burla que se nos convoque para informarnos de una propuesta, Madrid Nuevo Norte (MNN), que, atada y bien atada, ya fue presentada el 27 de julio con pompa y boato en el Palacio de Cibeles. El Consistorio no nos invitó entonces, pero sí lo hace ahora ¿Con qué objeto, si todos los parámetros y condiciones de la operación urbanística se han gestado y, al parecer, ya decidido, **en lugares ajenos a los focos y al margen de la ciudadanía?**

Hasta la fecha hemos acudido a todas las reuniones de la Mesa Madrid Nuevo Norte, pero hoy esto carece de sentido, máxime cuando el Ayuntamiento ni siquiera ha tenido la deferencia de proporcionarnos previamente a la reunión la **documentación técnica** del proyecto.

Esta mesa culmina el proceso vivido desde finales de 2016, cuando se inicia entre el ayuntamiento y DCN (BBVA y constructora San José) la gestión de la propuesta MNN a espaldas de la sociedad, no solo del municipio madrileño, sino también de los municipios próximos del norte metropolitano, la cual altera muy negativamente el modelo que se había venido discutiendo y consensuando hasta aquella fecha con los agentes sociales.

En este marco, en aras de una mayor transparencia y desde la defensa del interés general, ante la negativa de ADIF de hacer pública la documentación y antecedentes de este caso, hemos presentado diversas [quejas al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno](#). Resulta injustificable que acuerdos como el de adjudicación de la concesión (1994), y el de su posterior adecuación (1997), por citar dos ejemplos de documentos legalmente vinculantes, se intenten sustraer al escrutinio público.

Hay que subrayar que Fomento y ADIF se han negado reiteradamente a suministrar la información sobre esta operación incluso al propio Ayuntamiento de Madrid, alimentando así las sospechas de que se ha incurrido en irregularidades a lo largo de los 25 años de concesión de los derechos urbanísticos. Una actitud oscurantista que confiábamos sería modificada radicalmente por el nuevo gobierno del Estado.

Las asociaciones citadas creemos que las administraciones públicas, propietarias de la mayor parte de los terrenos afectados, deben reconsiderar la ordenación de esta pieza estratégica de la ciudad, abriéndose a la **participación ciudadana efectiva** para resolver las necesidades dotacionales y funcionales del entorno, para crear una oferta de vivienda social de alquiler y empleo de calidad, y para evitar los graves y negativos impactos ambientales y territoriales que sin duda se derivarían de la propuesta Madrid Nuevo Norte.

En definitiva, reclamamos al Ayuntamiento de Madrid y al Ministerio de Fomento que reinicien un proceso participativo real, renunciando a la tramitación de la propuesta MNN, y haciendo pública toda la documentación del caso.

LA APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN CHAMARTÍN, UN MAZAZO A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN MADRID



<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=105791> 19/09/2018 |

- EN LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN LAMENTA LA APROBACIÓN DE UN DESARROLLO URBANÍSTICO QUE AMENAZA CON COLAPSAR LAS VÍAS DE ACCESO A MADRID Y DESBORDAR LA CAPACIDAD DE SU RED DE TRANSPORTE PÚBLICO.
- SEGÚN UN INFORME DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN Y EL INSTITUTO PARA LA DEMOCRACIA Y EL MUNICIPALISMO, SE ESTIMA EN MEDIO MILLÓN EL INCREMENTO DE VIAJES ASOCIADOS DIRECTAMENTE A LA OPERACIÓN CHAMARTÍN (REBAUTIZADA COMO MADRID NUEVO NORTE).
- EL EFECTO DEL DESARROLLO MADRID NUEVO NORTE AFECTARÁ A TODA LA REGIÓN, EMPEORANDO LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN, AUMENTANDO LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y AGRAVANDO EL DESEQUILIBRIO EN LA MOVILIDAD ACTUAL ENTRE SUR/ESTE Y NORTE/OESTE.

La aprobación de la operación urbanística Madrid Nuevo Norte por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, prevista para mañana jueves, supone el pistoletazo de salida a un proyecto que podría causar importantes impactos negativos sobre la movilidad en la capital.

Según el informe [Evaluación de los efectos de la propuesta Madrid Nuevo Norte](#) (APR 08.03 Prolongación de la Castellana) en las infraestructuras de transporte del área metropolitana de Madrid, elaborado por Ecologistas en Acción y el Instituto para la Democracia y el Municipalismo, se calcula en aproximadamente medio millón el número diario de nuevos desplazamientos generados por la operación. Esto supondría un aumento del 23 % de entradas a la capital y la consiguiente saturación de las correspondientes infraestructuras viarias, así como de la red de transporte público, cuya capacidad podría verse sobrepasada.

Ubicada en una zona estratégica del norte de Madrid en términos de movilidad a nivel local, regional y estatal, Madrid Nuevo Norte afecta a una superficie de casi 300 hectáreas, equivalente a tres veces el parque de El Retiro. En total, la operación prevé una edificabilidad de 2.662.500 m², con predominio del uso terciario al sur de la M-30 y de uso residencial al norte de esta.

El hecho de que la mayor parte de la edificabilidad de la operación se destine a uso de oficinas y comercial provocará un aumento exponencial del número de viajes motorizados en la zona norte de Madrid, no solo desde el propio municipio sino también a nivel regional. Hay que recordar que el uso de oficinas genera más del doble de viajes, y el comercial más de siete veces, respectivamente, que el uso residencial. Por ello, el mencionado informe calcula, siguiendo las tendencias demográficas de Madrid y de los municipios de su alrededor, que 539.000 vehículos adicionales podrían entrar y salir cada día de la capital a causa del desarrollo de Madrid Nuevo Norte. Esta cifra podría ser superior, dependiendo del porcentaje de la edificabilidad que finalmente se destinase a uso comercial.

Este incremento de los desplazamientos motorizados anularía y contrarrestarían todos

los esfuerzos del Plan A por reducir los niveles de contaminación que actualmente sufre la ciudad y por cumplir con los compromisos climáticos del Pacto de los/as alcaldes/as firmado por Madrid en 2015. Asimismo, y al apuntalar la Operación Chamartín un modelo urbanístico dependiente en gran medida del automóvil, supondría en el futuro otro obstáculo más para implementar políticas de movilidad sostenible que reduzcan las emisiones de sustancias contaminantes y de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, en relación a la red de transporte público, utilizando datos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, actualmente la capacidad máxima de entrada en Madrid en hora punta se estima en algo menos de 200.000 personas. Según los cálculos realizados por el informe, en los escenarios de mayor afluencia de viajes asociados al desarrollo de Madrid Nuevo Norte, aproximadamente 163.000 personas estarían entrando en Madrid en hora punta. A efectos prácticos estos datos suponen que la red de transportes público se vería sobrepasada, y las previsiones expresadas de que el transporte público absorbería la demanda nueva de movilidad solo puede considerarse excesivamente optimistas.

Todo lo anterior pone de manifiesto el fuerte impacto de la Operación Chamartín sobre la movilidad del conjunto de la ciudad y de la región. Sin embargo, ni la promotora Distrito Castellana Norte (DCN) ni el Ayuntamiento de Madrid han aportado hasta el momento ningún dato ni análisis sobre la capacidad de carga del territorio y las implicaciones en movilidad de esta operación. Para la organización ecologista, es una triste ironía que un plan así se apruebe justo cuando se celebra la Semana Europea de la Movilidad.

Por todo ello, Ecologistas en Acción muestra su preocupación ante los graves daños en las condiciones de vida, la salud y la sostenibilidad medioambiental que la Operación Chamartín va a causar en la ciudad de Madrid. Y alerta de las nuevas necesidades de inversión en infraestructuras públicas de transporte que de forma indirecta se van a generar, con el consiguiente incremento de la carga financiera para el conjunto de la sociedad madrileña.

Asociación de Vecinos *El Cerro*



Centro Cívico El Cerro /Avda. Manuel Azaña, 13 28822 Coslada (Madrid) 916718312 /608950746
<http://avelcerro.jimdo.com> avelcerro@hotmail.com @avelcerro

ACTIVIDADES 2018 / 2019

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO	MONITOR/A
ARTE JUVENIL 	MIÉRCOLES JUEVES VIERNES	18:00 a 20:00 18:30 a 20:30 18:00 a 20:00	Victoria Galazo  635559199
BAILES DE SALÓN 	MARTES MIÉRCOLES	20:30 a 21:50 19:30 a 21:50 (2)	Nieves Calle  609104451 Álvaro Crego  609104451
BAILES LATINOS 	VIERNES	20:00 a 21:50	Cheo Portuondo  648757440
BOLILLOS 	JUEVES	17:00 a 19:30	Rosa  630337893
CREATIVIDAD INFANTIL 	MARTES JUEVES	17:30 a 18:30 17:30 a 18:30	Victoria Galazo  635559199
GIMNASIA DE ESTIRAMIENTOS 	LUNES Y MIÉRCOLES MARTES Y JUEVES	18:00 a 19:15 11:00 a 12:00	Agustín Burguillos  600288699 Juan Carlos Recio  662498127
INGLÉS 	LUNES Y MIÉRCOLES LUNES Y MIÉRCOLES	09:00 a 10:00 10:00 a 11:00	José Antonio González  681127973
MATEMÁTICAS 	MARTES	17:00 a 20:00	Miguel Ángel Lázaro  629168857
MEDITACIÓN MINDFULNESS 	MIÉRCOLES JUEVES	18:00 a 20:00 18:00 a 20:00	Teresa Hernández  667358192
PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA 	LUNES	20:00 a 21:50	Isabel González  676443410
PATCHWORK 	MARTES	17:00 a 19:00	Loli Barquero  627374484
PILATES 	LUNES Y MIÉRCOLES MARTES Y JUEVES LUNES Y MIÉRCOLES MARTES Y JUEVES MARTES Y JUEVES	11:30 a 12:30 11:00 a 12:00 17:00 a 18:00 19:00 a 20:00 10:00 a 13:00 (3)	María Martos  649793911 Daniel Truco  626571120 Daniel Truco  628459990 Lucía Martín  628459990
PINTURA ARTÍSTICA ADULTOS 	LUNES Y MIÉRCOLES	9:00 a 11:30	Juan del Pozo  685924369
REIKI MEDITACIÓN 	LUNES LUNES	18:00 a 20:00 20:00 a 21:00	Pilar Moreno  654037659 Paloma Machuca  636182228
SEVILLANAS 	MARTES	17:30 a 19:00 19:00 a 20:30	Irina Suárez  699254617
YOGA 	LUNES Y MIÉRCOLES	09:30 a 11:00 17:00 a 18:30 18:30 a 20:00	María Expósito  650164014
ZUMBA 	LUNES Y MIÉRCOLES VIERNES	11:45 a 12:45 10:00 a 11:00	Sheila García  616528070

COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE LA A.V.V. EL CERRO → AMÓS MERINO  646871646